

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE EDUCACION"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0000324 -2015/GOB.REG.TUMBES-PR-GGR

TUMBES, 19 OCT 2015

VISTO:

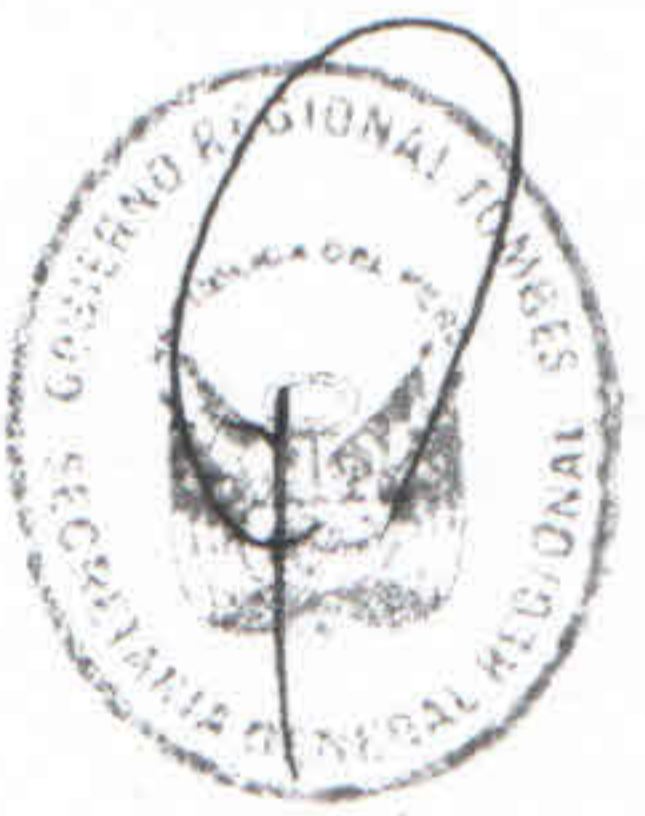
El Informe N° 142-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 29 de Setiembre del 2015, el Informe N° 138-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 22 de Setiembre del 2015, el Informe N° 213-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OLSA, de fecha 05 de Octubre del 2015, el Informe N° 213-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – ORA-OLSA, de fecha 05 de Octubre del 2015, el Memorando N° 550-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 17 de Setiembre del 2015 y el Memorando N° 593-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 24 de Setiembre del 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00000035-2015/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 22 de Enero del 2015, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, para el ejercicio presupuestal 2015.

Que, mediante El Informe N° 142-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 29 de Setiembre del 2015, el Gerente Regional de Infraestructura, alcanza la documentación para dar inicio al proceso de selección para la Supervisión Externa de la Obra: Mejoramiento del Servicio Educativo de la Institución Educativa Aplicación José Antonio Encinas localizado en el Distrito y Provincia de Tumbes – Región Tumbes".

Que, mediante El Informe N° 138--2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 22 de Setiembre del 2015, el Gerente Regional de Infraestructura, alcanza la documentación para dar inicio al proceso de selección para la Supervisión Externa de la Obra: Mejoramiento de la Carretera Zarumilla – El bendito (Ruta 23-101) – Distrito de Zarumilla – Provincia de Zarumilla – Región Tumbes.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE EDUCACION"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000324 -2015/GOB.REG.TUMBES-PR-GGR

TUMBES, 19 OCT 2015

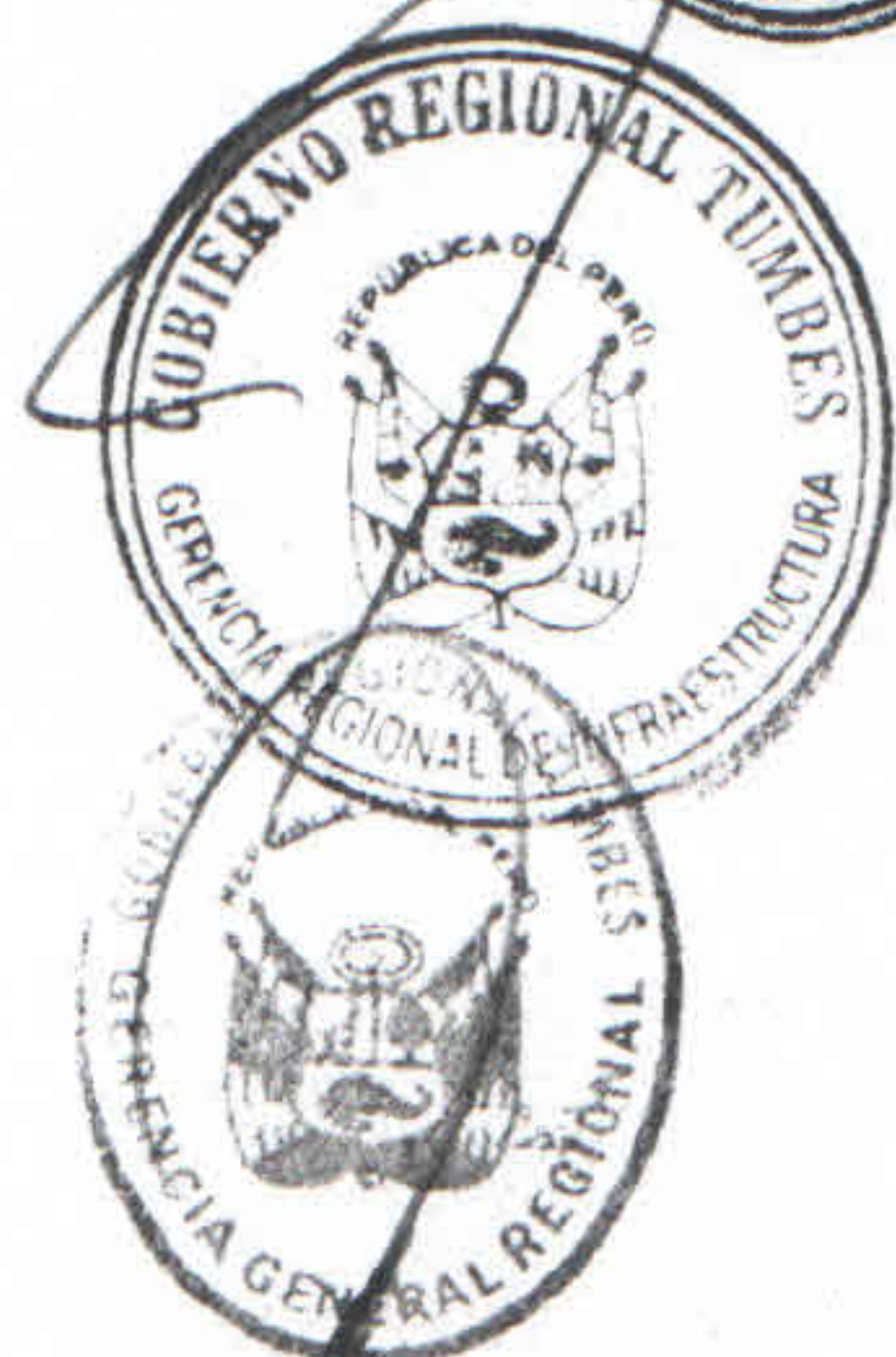
Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, establece que "Cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)".

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, precisa que "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el proceso de selección"

Que conforme con la normatividad vigente es PROCEDENTE modificar el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes en los términos antes expuestos, e Incluir en el Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes para el Ejercicio Presupuestal 2015, el proceso descrito, siendo necesario emitir la resolución correspondiente.

Que estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Infraestructura, Secretaría General Regional y la Gerencia General del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27867 – LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES; y Directiva N° 002/2004-GRT-GRPPAT-SGDI denominada: "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", aprobada mediante R.E.R N° 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P del 27 de febrero del 2014



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE EDUCACION"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000324 -2015/GOB.REG.TUMBES-PR-GGR

TUMBES, 19 OCT 2015

Que, mediante Informe N° 213-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OLSA, de fecha 05 de Octubre del 2015, la Oficina de Logística y Servicios Generales, en mérito a lo requerido por Gerencia de Infraestructura y estando debidamente presupuestado de acuerdo a Ley, requiere a la Oficina Regional de Administración solicitar a la oficina correspondiente la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, a fin de proceder a la inclusión de los siguientes procesos:

Nº	Cantidad de Items	Objeto de Contratación	Tipo de Proceso	Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar	Valor Estimado de la Contratación	Fecha Prevista de la Convocatoria
1	1	Servicios (Consultoría de Obras)	Adjudicación Directa Selectiva	Servicio de Supervisión Externa de la Obra: "Mejoramiento del Servicio Educativo de la Institución Educativa Aplicación José Antonio Encinas, localizado en el Distrito y Provincia de Tumbes, Región Tumbes"	S/. 130,000.00	Octubre
2	1	Servicios (Consultoría de Obras)	Concurso Público	Servicio de Supervisión Externa de la Obra: "Mejoramiento de la Carretera Zarumilla – El Bendito (Ruta 23-101) – Distrito de Zarumilla – Provincia de Zarumilla – Región Tumbes"	S/. 500,000.00	Octubre

Que, mediante Informe N° 065-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA, de fecha 06 de Octubre del 2015, la Oficina Regional de Administración, en mérito a lo informado por la Oficina de Logística y Servicios Generales, solicita a la Gerencia General Regional la modificación del Plan Anual a efectos de incluir el proceso descrito en el párrafo precedente.

Que, mediante proveído de Gerencia General Regional de fecha 06 de Octubre del 2015, inserto en el Informe N° 65-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA, la Gerencia General Regional; dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, proyecte la respectiva resolución;

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE EDUCACION"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000324 -2015/GOB.REG.TUMBES-PR-GGR

TUMBES, 19 OCT 2015

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, para el Ejercicio Presupuestal 2015.

ARTICULO SEGUNDO.- INCLUIR, en el Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, para el ejercicio presupuestal 2015, los siguientes procesos:

Nº	Cantidad de Items	Objeto de Contratación	Tipo de Proceso	Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar	Valor Estimado de la Contratación	Fecha Prevista de la Convocatoria
1	1	Servicios (Consultoría de Obras)	Adjudicación Directa Selectiva	Servicio de Supervisión Externa de la Obra: "Mejoramiento del Servicio Educativo de la Institución Educativa Aplicación José Antonio Encinas, localizado en el Distrito y Provincia de Tumbes, Región Tumbes"	S/. 130,000.00	Octubre
2	1	Servicios (Consultoría de Obras)	Concurso Público	Servicio de Supervisión Externa de la Obra: "Mejoramiento de la Carretera Zarumilla - El Bendito (Ruta 23-101) - Distrito de Zarumilla - Provincia de Zarumilla - Región Tumbes"	S/. 500,000.00	Octubre

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, para el Ejercicio Presupuestal del 2015, a que se contrae en el artículo anterior, sea publicado en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EL PRESENTE DOCUMENTO ES:
COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Ingl. Alejandro Estrada Andrade
GERENTE GENERAL

Oficina
FRANCISCO FIGUEROA CORTEZ
REDATARIO TITULAR
R.E.R. Nº 00629-2014/GOB. REG. P.
SOLO PARA USO EL GOB. REG. TUM.